

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Estudio exploratorio sobre desarrollo digital de establecimientos en contextos educativos no tradicionales”

1. ANTECEDENTES.

En el contexto del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación de Chile y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), se convoca a presentar propuestas de estudios **“Estudio exploratorio sobre desarrollo digital de establecimientos en contextos educativos no tradicionales”**, que permitan evaluar los avances y desafíos de la política de informática educativa nacional en los establecimientos que atienden educación parvularia, educación de adultos y escuelas especiales, a fin de hacer recomendaciones para el desarrollo de estrategias TIC apropiadas a los contextos educativos existentes en estos establecimientos.

Considerando una perspectiva inclusiva para construir una educación de calidad (Walker&Logan, 2009), el desarrollo tecnológico con foco educativo también ha asumido el desafío de la inclusión, a partir de la incorporación de herramientas que permiten un mejor trabajo en espacios heterogéneos (Claro, 2011; Sunkel et al., 2014; Becta, 2003; Condie & Munro, 2007; Bilbao & Salinas, 2010). Por sus característica de flexibilidad, interactividad, adaptabilidad, accesibilidad y comunicación, entre otras, estas herramientas se revelan más apropiadas para la creación de espacios educativos diversos, en la medida que responden a demandas de personalización (“customización”) y contextualización de la interacción educativa; la capacidad de las TIC para mediatizar (intermediar) la relación dialógica educativa (entre el que enseña y el que aprende), le permitiría moldear es vínculo para hacerlo más inclusivo y, luego, más pertinente para sectores de la población tradicionalmente marginados (Selwyn, 2011). El Mineduc, a través de su Centro de Educación y Tecnología- Enlaces, ha desarrollado líneas de trabajo con adultos, el nivel de párvulos, y con estudiantes con necesidades educativas especiales, desarrollando una política TIC que apunta a disminuir las brechas de exclusión que aún existen en el país, cuya profundización y expansión requiere reflexionar y analizar cuáles son los niveles de inserción y apropiación de las TIC que existen en los establecimientos que imparten educación en estos espacios.

Luego, los desafíos de investigación que tienen las estrategias de uso de TIC en contextos de desarrollo de espacios educativos inclusivos es la sistematización de experiencias y aprendizajes logrados en la implementación de iniciativas y programas en el ámbito del uso de las TIC para la educación inclusiva. Las interrogantes que surgen en esta temática se vinculan a definir y especificar modelos de uso de tecnología en ambiente de aprendizaje heterogéneos, entender los nuevos roles de los actores educativos en contextos de nuevos métodos pedagógicos y herramientas de aprendizaje, más enfocados en relaciones de colaboración y requerimientos educativos diferenciados. Para ello, el Mineduc requiere contar con información sobre la situación de incorporación de TIC en estos espacios,

a fin de definir una política TIC que apoye los procesos de inclusión y pueda promover y orientar apoyos pedagógicos pertinentes a través de herramientas digitales para afrontar la sociedad en la cual los estudiantes están insertos.

Referencias.

- Becta. 2003. What the research says about ICT supporting special educational needs (SEN) and inclusion. Coventry: Becta. Web (visitada el 02/08/2014): <http://dera.ioe.ac.uk/14706/>.
- Bilbao, A. y Salina, A. (Ed.). 2010. El Libro Abierto De La Informática Educativa. Lecciones y desafíos de la Red Enlaces. Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación
- Claro, M. 2010. El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación inclusiva. CEPAL, Santiago de Chile.
- Condie, R. & Munro, B. 2007. The impact of ICT in schools: Landscape review. British Educational Communications and Technology Agency (BECTA), corp creator. Web (visitado 05/08/2014): http://www.teindia.nic.in/e9-tm/Files/ICT_Documents/ImpactICT_Becta.pdf
- Enlaces. 2012. Censo Nacional de Informática Educativa: IDDE, Índice de Desarrollo Digital, <http://idde.enlaces.cl/> (revisado en Julio 2012).
- ESI. 2004, Encuesta "Educación en la Sociedad de la Información", Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Hinojosa, JE., Claro, M., Labbé, C. 2005. ICT in Chilean Schools: Students' and Teachers' Access and Use of ICT. Human Technology Journal (www.humantechnology.jyu.fi) Volume 1 (2), October 2005, 246--264.
- MINEDUC. 2014. Estado del Arte de la Educación Parvularia en Chile. Centro de Estudio, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación, Chile.
- Selwyn, N. 2011. 'It's all about standardisation' – Exploring the digital (re)configuration of school management and administration, Cambridge Journal of Education, 41:4, 473-488.
- Sunkel, G., Daniela Trucco, & Andrés Espejo. 2014. La integración de las tecnologías digitales en las escuelas de América Latina y el Caribe: una mirada multidimensional. Cepal. Web (visitada el 02/08/2014): <http://recursos.mundoescolar.org/items/show/117325>).
- Walker, L. & Logan, A. 2009. Using digital technologies to promote inclusive practices in education. (Futurelab Handbook). Bristol: Futurelab. Web (visitado 03/08/2014): <http://www.futurelab.org.uk/resources/using-digital-technologies-promote-inclusive-practices-education-handbook>

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Describir y caracterizar de manera comprensiva la existencia y uso de herramientas TIC en establecimientos de educación en contextos educativos de educación especial, educación de adultos y educación de párvulos, en aquellos aspectos relacionados con el índice de *desarrollo digital* existente.

Se busca comprender las particularidades de estos espacios educativos a fin de crear un Índice pertinente a sus realidades que permita considerarlas de manera integral en el diseño de políticas de TIC, además para alinearse al desarrollo de una educación inclusiva y de calidad.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Describir el estado de la informática educativa en los establecimientos del estudio, en términos de visión, expectativa, política, condiciones y prácticas de integración y apropiación de TIC, en los diferentes establecimientos.
- b) Identificar los requerimientos y orientaciones de práctica educativa mediada por la tecnología que realizan las instituciones colaboradoras (externas) al establecimiento¹.
- c) Establecer el nivel de “desarrollo digital” de este conjunto de establecimientos, identificando y estableciendo un campo de dimensiones, variables e indicadores de medición relevantes, considerando para ello:
 - Las perspectivas de estudios de informática educativa, en particular el CENIE 2009/2012 realizado por el Mineduc.
 - El desarrollo de metodologías de implementación, pertinentes para abordar población con características específicas de los establecimientos indagados.
- d) A partir de los resultados y análisis desarrollados, hacer recomendaciones y sugerencias para complementar y vincular el análisis realizado con el monitoreo y seguimiento de la informática educativa realizados por el Mineduc, en particular la generación del índice de desarrollo digital escolar (IDDE) y además de posibles orientaciones para la construcción de una política a partir de las particularidades de estos establecimientos.

3. METODOLOGÍA.

Estudio de carácter cualitativo, de tipo exploratorio-descriptivo, que busca:

- a) Indagar en la emergencia del fenómeno, sus características y dimensiones, del fenómeno estudiado; y
- b) A partir de categorías de análisis validadas, describir el fenómeno analizado, indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores y evaluando el nivel de correspondencia con las conceptualizaciones previas existentes.

A partir de estos enfoques de indagación, se busca identificar y definir claramente el fenómeno de integración educativa de TIC, especificando sus dimensiones y variables principales de análisis. La estrategia de indagación que se solicita debe corresponder o ser análoga a *casos de estudios*, definiendo los “casos” como el tipo de modalidad o nivel educativo impartido en los establecimientos, esto es, las distintas poblaciones de estudiantes atendidas.

El análisis de caso considera una investigación empírica que examina de modo comprensivo, sistemático y detallado fenómenos complejos, como el proceso de integración educativa de TIC, en un escenario natural de la “vida real”. Además, la contribución de la estrategia de estudio de caso y métodos cualitativos en general, es reconocer y analizar profundamente los fenómenos que se producen en lugares particulares y que pueden producirse de manera similar en otros lugares, permitiendo una “generalización analítica”, en que los resultados no se generalizarán a una población, sino más bien contribuyen al desarrollo conceptual, aumentando su solidez teórica.

¹ Por instituciones colaboradoras se entiende aquellas organizaciones no educativas que están directamente involucradas en la provisión del servicio educativo en el establecimiento. Ejemplos de ello son: Gendarmería (para el caso de establecimientos que funcionan dentro de recintos penales), recintos hospitalarios (escuelas hospitalarias), JUNJI/Integra, instituciones de salud y tratamiento de discapacidades, etc.

3.1 Muestra de Establecimientos

Considerando **al menos el análisis de 3 casos**, correspondientes a las distintas poblaciones de estudiantes atendidas por los establecimientos descritos anteriormente, se solicita constituir una muestra de establecimientos de al menos 10 por caso, con un máximo de **40 establecimientos** como muestra global, y sus sostenedores e instituciones vinculadas correspondientes, que considere los siguientes criterios de participación en el estudio:

Criterios de homogeneidad:

- Establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Mineduc (con rbd)
- Establecimientos que estén en funcionamiento los últimos 5 años.

Criterios de diferenciación:

- Tipo de modalidad y nivel educativo impartido en el establecimiento
- Tamaño
- Ubicación geográfica: considerando 3 macro-zonas (Norte, Capital, Sur).
- Beneficiario de políticas de apoyo ministeriales vinculados al trabajo con TIC, en particular programas de apoyo de Enlaces.

3.2 Técnicas de Recolección de Información:

Se considera al menos el uso de:

- Entrevistas individuales (equipo directivo, docentes, especialistas), con un mínimo de 3 entrevistas por establecimiento, además de entrevistas con actores a nivel de caso (sostenedor, oficinas ministeriales).
- Entrevistas grupales (Docentes, alumnos, padres y apoderados), con un mínimo de 3 entrevistas grupales por establecimiento dependiendo de la población.
- Análisis documental (Proyecto educativo institucional, planes de mejoramiento, plan de desarrollo profesional docente, entre otros) con un mínimo de 2 análisis documental por establecimiento.
- Observación de prácticas en aula y en consejo de profesores, con un mínimo de 2 situaciones educativas por establecimiento.
- Pauta de registro de equipamiento y programas educativos vinculados al uso de TIC, con un mínimo de 1 pauta de registro por establecimiento.

3.3 Unidad de Análisis: Establecimientos educacionales que ofrecen servicios de:

- Sólo educación parvularia;
- Escuelas y aulas hospitalarias;
- Educación en recintos de reclusión y cárceles;
- Escuelas especiales.
- Establecimientos de educación de adultos.

4. ACTIVIDADES

El desarrollo de esta investigación se estructura en 3 etapas, que si bien se llevan adelante en partes progresivas, tienen elementos que pueden ser cumplidos de manera simultánea, que incluyen las actividades mencionadas a continuación:

- A.** Etapa 1: Estudio de Sistematización experiencia de casos.
 - a. Revisión bibliográfica y sistematización de experiencias internacionales en tema TIC e Inclusión, esta revisión debe incluir una mirada de desafío y de comparación con experiencias importables al sistema Chileno.
 - b. Operacionalización de objetivos a partir de revisión de literatura científica y documentación de políticas TIC relacionados.
 - c. Elaboración de instrumentos y/o procedimientos de recolección de información según corresponda.
 - d. Levantamiento de información en terreno.
 - e. Elaboración de primer informe de avance (informe de Terreno).
- B.** Etapa 2: Análisis inter-caso.
 - a. Informe de análisis de cada caso.
 - b. Análisis Transversal de casos, de acuerdo a objetivos del estudio.
 - c. Elaboración de segundo informe de avance (análisis de Casos).
- C.** Etapa 3: Conclusiones y recomendaciones
 - a. Presentación de resultados de Estudio.
 - b. Conclusiones sobre el nivel de desarrollo digital en los niveles y modalidades educativos considerados.
 - c. Propuesta metodológica para estudio de informática TIC en contexto analizado, en coherencia con análisis de desarrollo digital realizados.
 - d. Recomendaciones y análisis prospectivo de políticas de informática educativa para este grupo de colegios.
 - e. Elaboración de Informe final del estudio.

Este informe reporta en forma breve e integral el estudio realizado y sus resultados. Incluye anexos con instrumentos, datos organizados para análisis adicionales en forma independiente, y respaldo de los análisis realizados. Este informe debe venir en 2 copias impreso y anillado, una copia en DVD y una copia a través de correo electrónico. El informe final debe contener resumen ejecutivo, introducción, marco teórico, una descripción del proceso del trabajo de campo, una descripción detallada de la muestra y de la metodología utilizada en la recolección y análisis de datos, conclusiones, y las recomendaciones para la política pública educativa relacionada con la problemática tratada en el estudio.

5. PRODUCTOS Y PLAZOS

La entrega de informes se dividirá en 2 informes de avance y 1 informe final. En cada fase de la entrega se deberán entregar los siguientes productos:

Producto	Especificaciones	Plazos
Informe 1: Primer Informe de Avance	Estudio de Sistematización experiencia de casos	Dentro de 40 días corridos desde la firma del contrato.
Informe 2: Segundo Informe de Avance	Análisis de casos e inter-casos.	Dentro de 60 días corridos desde la firma del contrato.
Informe 3: Informe Final	Conclusiones y recomendaciones	Dentro de 110 días corridos desde la firma del contrato.

Nota: cada entrega de productos debe ser realizada a través de entrega de documento y reunión de trabajo con la contraparte del MINEDUC.

6. CALIFICACIONES PROVEEDOR DEL SERVICIO

6.1 Institución/Organización

Para la ejecución del estudio del proyecto se preferirá una organización o institución oferente que demuestre experiencia en estudios, investigaciones o consultorías en ámbitos de informática educativa, inclusión educativa y diseño de políticas educativas; además, debe demostrar experiencia en el desarrollo de trabajo de campo, y en el análisis de datos y el uso de software de información de grandes datos. Además es necesario que el oferente ponga a disposición del proyecto instalaciones y equipamiento suficiente para la realización de todas sus actividades.

- **Jefe de Proyecto**

El estudio será liderado por un jefe(a) de proyecto, quien estará a cargo de la gestión y conducción técnica del proyecto y se relacionará con la contraparte técnica. Para esta posición se preferirá un profesional con formación avanzada en ciencias sociales, educación y/o políticas públicas. El jefe de proyecto deberá contar con experiencia reciente demostrable liderando proyectos de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.

- **Equipo de Trabajo**

La ejecución del estudio requiere la configuración de un equipo profesional (incluyendo al jefe del proyecto) con funciones bien definidas en el proyecto, con las siguientes cualificaciones:

- Formación universitaria en disciplinas afines al proyecto para cada miembro.
- Experiencia en estudios de caso.
- Experiencia en proyectos en el tema de informática educativa y uso de TIC para procesos de enseñanza aprendizaje.
- Experiencia en investigación cualitativa en educación en contextos escolares.
- Experiencia en análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación.
- Publicaciones que reportan trabajo investigativo en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.
- Experiencia en presentación pública de resultados de investigación.

7. CONTRAPARTE TÉCNICA

Asumirán el rol de contraparte técnica, un equipo conformado por un representante de UNESCO, un representante del Centro de Estudios y un representante de Enlaces del Ministerio de Educación.

La contraparte técnica deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Supervisar y hacer el seguimiento del desarrollo del servicio encomendado, velando por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por la institución adjudicada.
- b) Aprobar los productos e informes, entre otros propios del proyecto.
- c) Aprobar el pago correspondiente, mediante la emisión de un Certificado de
- d) Conformidad del Servicio.

La contraparte técnica contará con un máximo de 15 días hábiles para realizar la revisión y correspondiente aprobación o entrega de observaciones al Proveedor, quien deberá hacer las modificaciones solicitadas en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad

solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

8. PAGOS

UNESCO procederá a pagar el servicio una vez aprobados los productos estipulados en el punto 4 de las presentes bases. En específico:

- La primera cuota equivalente al 30% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Primer Informe de Avance, mencionado en el punto 5 de las presentes bases.
- La segunda cuota equivalente al 30% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Segundo Informe de Avance, mencionado en el punto 5 de las presentes bases.
- La tercera cuota equivalente al 40% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Informe Final, mencionados en el punto 5 de las presentes bases.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar su propuesta técnica considerando los siguientes aspectos en detalle:

- Antecedentes y presentación de la institución participante, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 6 de estas Bases Técnicas. Se debe incluir la nómina de los principales estudios desarrollados en los últimos 3 años, especificando: objetivos del estudio, metodología utilizada, período de implementación;
- Antecedentes y presentación de la experiencia del equipo de trabajo, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 5 de estas Bases Técnicas. Se debe adjuntar a lo menos:
 - i. Organización y roles de los miembros del equipo de trabajo.
 - ii. Experiencia del jefe de proyecto, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 6. Equipo de trabajo de estas Bases Técnicas.
 - iii. Currículum del equipo participante.
- Propuesta Metodológica, que debe contener al menos:
 - a. Enfoque conceptual propuesto para la operacionalización de objetivos del estudio.
 - b. Procedimiento de selección de establecimientos para el estudio de casos.
 - c. Unidades de observación a considerar y procedimiento para elaboración de instrumentos y/o procedimientos de recolección de información según corresponda.
 - d. Procedimientos de elaboración de reportes de caso y de análisis intracasos y entre casos.
 - e. Cronograma de actividades.
- Propuesta financiera: Detallando los ítems y los respectivos montos para lograr un eficiente uso de los recursos destinados al estudio.

Cómo postular:

Enviar un correo electrónico a v.valenzuela@unesco.org con las palabras **“Estudio exploratorio sobre desarrollo digital de establecimientos en contextos educativos no tradicionales”** en el título del mensaje pidiendo la documentación y formularios necesarios, para ser completados y entregados a la UNESCO según las normas antes de la fecha de cierre. No se aceptarán llamados telefónicos ni consultas personales. La UNESCO no realizará ningún cobro en ninguna etapa del concurso. La UNESCO se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta.

10. Anexo: Informe Final Censo Nacional de Informática Educativa 2012.

Para indicar su interés en participar y solicitar más información por favor contactarse con la Sra. Victoria Valenzuela: v.valenzuela@unesco.org

Fecha límite para la presentación de propuestas: 25 de Septiembre 2014 a las 12:00.

Observaciones:

- Las propuestas deben incluir todos los costos de la conducción del diagnóstico y no deben exceder los CLP **50.000.000**.
- Para indicar su interés en participar y solicitar más información, por favor contactarse con la Sra. Victoria Valenzuela, v.valenzuela@unesco.org
- **Se recibirán consultas vía correo electrónico hasta el 12 de septiembre a las 12:00 hrs.** Se enviará una sola respuesta a todas las consultas realizadas dentro del plazo señalado, la que será enviada a todos los organismos que han manifestado interés en participar de la licitación.
- **Fecha límite para la presentación de propuestas: 25 de Septiembre, 2014 a las 12:00.**

Notas:

- Las propuestas deben ser entregadas en las oficinas de UNESCO Santiago, Enrique del Piano 2058, Providencia.
- No se admitirá entrega de propuestas por correo ordinario ni correo electrónico.